



Municipio de Villavicencio

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN

Contratación directa para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, según lo establecido en **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**.

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE VILLAVICENCIO**".

1. Elaborar y actualizar el mapa de riesgos por procesos de la secretaria de movilidad.
2. Crear los procedimientos, inventario de procesos y caracterización que se requiera para la secretaria de movilidad.
3. Elaborar los informes que periódicamente deban presentarse en temas relacionados con gestión de meci y calidad.
4. Elaborar los informes que periódicamente deban presentarse en temas relacionado con la oficina de control interno.
5. Elaborar los informes de autoevaluación de la secretaria de movilidad.
6. realizar las fichas de indicadores de cada una de las direcciones y elaborar el informe de seguimiento a indicadores de gestión de la secretaria de movilidad.
7. realizar el informe para rendición de cuentas de la secretaria de movilidad.
8. asistir a las reuniones de gestión de meci-calidad y de la oficina de control interno de la administración municipal.
9. identificar las acciones correctivas y preventivas del despacho y cada una de las direcciones de la secretaria de movilidad.
10. apoyar las auditorías internas que se realicen en la secretaria de movilidad y en la apertura de las acciones correctivas que de ella se deriven.
11. coordinar y apoyar técnicamente en la elaboración de planes de mejoramiento, en el seguimiento y elaboración del informe.
12. alimentar periódicamente las aplicaciones y bases de correspondencia interna de la secretaria de movilidad de Villavicencio y entrar en medio magnético y físico los documentos que se produzcan de igual manera junto con las plataformas establecidas por el gobierno nacional.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

1. ¿La Entidad Estatal requiere de un profesional?

El MUNICIPIO establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa, es viable contar con los servicios de un **PROFESIONAL**, Individualmente considerado, y cuya experiencia permita acreditar su idoneidad, para lo cual se valora su hoja de vida, verificando concretamente su formación académica y experiencia en los temas específicos.

En todo caso siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un **PROFESIONAL**, considerado por encontrar que los servicios que presta el mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad.



Municipio de Villavicencio

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Para la presente contratación directa se requiere de un profesional en administración pública, con Mínimo de 1 año de experiencia como abogado, con entidades públicas o privadas.

3. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios Profesionales? ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

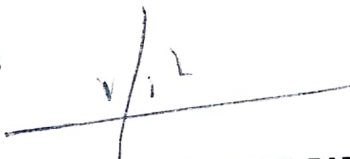
EI MUNICIPIO deja constancia que recientemente ha contratado Servicios Profesionales de carácter temporal para satisfacer la falta de personal que realice estas tareas obteniendo buenos resultados con los servicios prestados, que igualmente han sido cancelados por valores equivalentes ponderando la formación académica y experiencia específica de la persona contratada.

EI MUNICIPIO deja constancia que la contratación de este tipo de Servicios Profesionales, ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con un personal con los conocimientos requeridos.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios vigente y el plan de acción diseñado para la vigencia contractual, la persona que va a ejecutar el presente contrato se le ha asignado la suma de dinero indicada y se pacta una remuneración donde se establece un valor fijo mensual teniendo en cuenta que es un proceso de servicios profesionales y por lo tanto no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a un horario determinado.

Fecha de elaboración: 10 de Febrero de 2023


HERNANDO MAURICIO FRIAS BARRETO
Secretario de Movilidad

Revisó: Luis Fernando Rojas Velásquez
Proyectó: Lorena Conde Ticora.